OTRO SI MODIFICATORIO EN TIEMPO Y VALOR No. 01 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA NÚMERO CO1.PCCNTR. 3606602 del 2022 , CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y JUAN CARLOS YACUMAL CIFUENTES.

En la ciudad de Popayán, en fecha 07 de abril de 2022, nos reunimos en las instalaciones del Centro Agropecuario del SENA, los suscritos a saber: por una parte, **ANDRÉSS COLLAZOS ROBLES**, mayor de edad, domiciliado y residente en Popayán-Cauca, actuando en nombre y representación del SENA en su calidad de SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROPECUARIO y representante legal del mismo ostentando la ordenación del gasto, debidamente acreditado y autorizado, nombrado mediante Resolución No. 1-00628 del 3 de mayo 2021 y del cual tomó posesión con el Acta No. 082 de 12/05/2021, amparado en las atribuciones y facultades que confieren las normas del Estatuto General de Contratación Pública, acorde con el procedimiento y lineamientos establecidos en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 del 16 de julio de 2007, en el Decreto 1082 del 2015 y demás normas reglamentarias, modificatorias y concordantes al respecto, quien para los efectos de este Otro Sí Modificatorio No.01 se denominará EL CONTRATANTE; y por la otra, **JUAN CARLOS YACUMAL CIFUENTES**, mayor de edad y vecino de la ciudad de Popayán, portador(a) de la Cedula de Ciudadanía No. 76.314.835 -5 actuando en su propio nombre y representación, quien para los efectos de este Otro Sí Modificatorio No. 01 se denominará EL CONTRATISTA; hemos convenido celebrar el presente **Otro Sí en Tiempo y en Valor MODIFICATORIO** al que le hemos asignado el consecutivo No. **01**, contenido en las siguientes cláusulas: **1)** Que las partes suscribieron el **Contrato de Compraventa No. CO1.PCCNTR. 3606602 del 2022**. **2)** Que el valor total del contrato fue pactado en la suma de **TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MTE ($31.810.886)** Que tal valor se encontraba imputado presupuestalmente con cargo al presupuesto general del centro Agropecuario del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA de la vigencia fiscal AÑO 2022, según constancia o certificación de DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, expedida por el GRUPO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO INTERCENTROS SENA, la cual se haya como parte integral del expediente contractual; **4)** Que el Contrato tiene un plazo estimado de **TRES (3) DIAS** sin exceder la presente vigencia presupuestal 2022. **5)** Que Se requiere adicionar a la compra de concentrado a los semovientes de la granja, se realiza para el sostenimiento de semovientes de la granja con la finalidad de garantizar un mes más, ya que la licitación realizada para garantizar la mínima cuantía solo cubriría 25 días aproximadamente de suministro en concentrado.. **6)** Que ante estas circunstancias tanto el CONTRATISTA como la parte CONTRATANTE consideran procedente efectuar las modificaciones de rigor, por lo que manifiestan la aceptación de la modificación correspondiente en cuanto a modificar la "DURACIÓN DEL CONTRATO" **adicionando SEIS DÍAS** calendario al término inicial pactado y la "CUANTÍA DEL CONTRATO", adicionándola en **QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($15.813.993)** al valor inicialmente pactado en el contrato principal, por las razones expuestas y garantizando así la ejecución de este, aceptación que se entiende prestada o aceptada con la suscripción o firma del presente Otro Sí Modificatorio en tiempo y en valor

OTRO SI MODIFICATORIO EN TIEMPO Y VALOR No. 01 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA NÚMERO CO1.PCCNTR. 3606602 del 2022 , CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y JUAN CARLOS YACUMAL CIFUENTES.

En la ciudad de Popayán, en fecha 07 de abril de 2022, nos reunimos en las instalaciones del Centro Agropecuario del SENA, los suscritos a saber: por una parte, **ANDRÉSS COLLAZOS ROBLES**, mayor de edad, domiciliado y residente en Popayán-Cauca, actuando en nombre y representación del SENA en su calidad de SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROPECUARIO y representante legal del mismo ostentando la ordenación del gasto, debidamente acreditado y autorizado, nombrado mediante Resolución No. 1-00628 del 3 de mayo 2021 y del cual tomó posesión con el Acta No. 082 de 12/05/2021, amparado en las atribuciones y facultades que confieren las normas del Estatuto General de Contratación Pública, acorde con el procedimiento y lineamientos establecidos en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 del 16 de julio de 2007, en el Decreto 1082 del 2015 y demás normas reglamentarias, modificatorias y concordantes al respecto, quien para los efectos de este Otro Sí Modificatorio No.01 se denominará EL CONTRATANTE; y por la otra, **JUAN CARLOS YACUMAL CIFUENTES**, mayor de edad y vecino de la ciudad de Popayán, portador(a) de la Cedula de Ciudadanía No. 76.314.835 -5 actuando en su propio nombre y representación, quien para los efectos de este Otro Sí Modificatorio No. 01 se denominará EL CONTRATISTA; hemos convenido celebrar el presente **Otro Sí en Tiempo y en Valor MODIFICATORIO** al que le hemos asignado el consecutivo No. **01**, contenido en las siguientes cláusulas: **1)** Que las partes suscribieron el **Contrato de Compraventa No. CO1.PCCNTR. 3606602 del 2022. 2)** Que el valor total del contrato fue pactado en la suma de **TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MTE ($31.810.886)** Que tal valor se encontraba imputado presupuestalmente con cargo al presupuesto general del centro Agropecuario del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA de la vigencia fiscal AÑO 2022, según constancia o certificación de DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, expedida por el GRUPO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO INTERCENTROS SENA, la cual se haya como parte integral del expediente contractual; **4)** Que el Contrato tiene un plazo estimado de **TRES (3) DIAS** sin exceder la presente vigencia presupuestal 2022. **5)** Que Se requiere adicionar a la compra de concentrado a los semovientes de la granja, se realiza para el sostenimiento de semovientes de la granja con la finalidad de garantizar un mes más, ya que la licitación realizada para garantizar la mínima cuantía solo cubriría 25 días aproximadamente de suministro en concentrado.. **6)** Que ante estas circunstancias tanto el CONTRATISTA como la parte CONTRATANTE consideran procedente efectuar las modificaciones de rigor, por lo que manifiestan la aceptación de la modificación correspondiente en cuanto a modificar la "DURACIÓN DEL CONTRATO" **adicionando SEIS DÍAS** calendario al término inicial pactado y la "CUANTÍA DEL CONTRATO", adicionándola en **QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($15.813.993)** al valor inicialmente pactado en el contrato principal, por las razones expuestas y garantizando así la ejecución de este, aceptación que se entiende prestada o aceptada con la suscripción o firma del presente Otro Sí Modificatorio en tiempo y en valor

o con la aceptación del mismo a través del sistema transaccional SECOP II. **7)** Que jurídicamente esta modificación no afecta el equilibrio financiero-contractual de ninguna de las partes. 8) Indemnidad: El contratista mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a terceros, ocasionados por el contratista, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato y del presente Otro Sí. Previas las anteriores consideraciones, las partes **ACUERDAN**: **1)** Suscribir el presente **Otro Sí Modificatorio en Tiempo y en Valor No. 01 al Contrato de Compraventa No. CO1.PCCNTR. 3606602 del 2022** , especificado en las consideraciones anteriores; modificación que, para todos los efectos legales, se surtirá en adelante al contrato principal el PLAZO, el cual quedará para todos los efectos legales, de la siguiente manera: ***DURACIÓN DEL CONTRATO:*** Adicionar en plazo **SEIS (6)** DÍAS más a los pactados inicialmente . ***2) CUANTÍA DEL CONTRATO*:** Adicionar al valor inicialmente pactado el valor de **QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($15.813.993)** discriminados de la siguiente manera :

ITEM	Descripción	Cantidad	Unidad	PRECIO UNITRIO	VALOR TOTAL
1	concentrado para cerdos en desarrollo apto para animales en perido de engorde apartir de los 60 kl, con 16 porciento de proteina minimo, de alta digestibilidad, registro ica	2	UN	68.000	136.000
2	Alimento completo para cerdas de cría en estado de gestación, se suministra desde el inicio de la gestación hasta transcurridos dos tercios (2/3) de la misma (día 80), nivel de proteina 14 porciento minimo	10	UN	80.000	800.000
3	Alimento completo para cerdas de cría en estado de lactancia 14 porciento de proteina	10	UN	88.000	880.000
4	ALIMENTO BALANCEADO COMPLETO PARA ALIMENTAR GALLINAS EN PRODUCCION DESDE EL 5 porciento DE POSTURA CON EL SIGUIENTE CONTENIDO NUTRICIONAL: 16 porciento DE PROTEINA, 4 porciento GRASA, 13 porciento HUMEDAD, 6 porciento FIBRA, 3,6 porciento CALCIO	40	UN	85.000	3.400.000

5	Alimento concentrado para caprinos y ovinos de produccion de leche con proteina minimo 18 porciento , grasa 3 porciento , fibra 12 porciento y cenizas 12 porciento en forma de pastilla, y presentación de bultos x 40 kg En lona sellada, debidamente rotulado (referencia, fecha y lote), debe ser resistente y de fácil manejo durante almacenamiento en la bodega. Fecha de Vencimiento: Mínimo 6 meses MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO	100	UN	74.000	7.400.000
6	Sal mineralizada al 11 porciento PARA VACAS EN PRODUCCION presentación de bultos por 40 kg DE EXCELENTE CALIDAD, marca reconocida, En lona sellada, debidamente rotulado (referencia, fecha y lote), debe ser resistente y de fácil manejo durante almacenamiento en la bodega. Fecha de Vencimiento: Mínimo 6 meses marca reconocida	3	UN	130.331	390.993
7	Alimento concentrado para caprinos y ovinos de produccion de leche con proteina minimo 18 porciento , grasa 3 porciento , fibra 12 porciento y cenizas 12 porciento en forma de pastilla, y presentación de bultos x 40 kg En lona sellada, debidamente rotulado (referencia, fecha y lote), debe ser resistente y de fácil manejo durante almacenamiento en la bodega. Fecha de Vencimiento: Mínimo 6 meses MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO	20	UN	63.000	1.260.000
8	Sal mineralizada al 11 porciento LIBRE DE COBRE para ovinos y caprinos presentación de bultos por 40 kg DE EXCELENTE CALIDAD, En lona sellada, debidamente rotulado (referencia, fecha y lote), debe ser resistente y de fácil manejo durante almacenamiento en la bodega. Fecha de Vencimiento: Mínimo 6 meses marca reconocida	3	UN	130.000	390.000
9	Alimento concentrado para REPRODUCTORES linea dorada con proteina minimo 18 porciento, en forma de pastilla, y presentación de bultos x 40 kg En lona sellada, debidamente rotulado (referencia, fecha y lote), debe ser resistente y de fácil manejo durante almacenamiento en la bodega. Fecha de Vencimiento: Mínimo 6 meses MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO	3	UN	73.000	219.000

5	Alimento concentrado para caprinos y ovinos de produccion de leche con proteina minimo 18 porciento , grasa 3 porciento , fibra 12 porciento y cenizas 12 porciento en forma de pastilla, y presentación de bultos x 40 kg En lona sellada, debidamente rotulado (referencia, fecha y lote), debe ser resistente y de fácil manejo durante almacenamiento en la bodega. Fecha de Vencimiento: Mínimo 6 meses MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO	100	UN	74.000	7.400.000
6	Sal mineralizada al 11 porciento PARA VACAS EN PRODUCCION presentación de bultos por 40 kg DE EXCELENTE CALIDAD, marca reconocida, En lona sellada, debidamente rotulado (referencia, fecha y lote), debe ser resistente y de fácil manejo durante almacenamiento en la bodega. Fecha de Vencimiento: Mínimo 6 meses marca reconocida	3	UN	130.331	390.993
7	Alimento concentrado para caprinos y ovinos de produccion de leche con proteina minimo 18 porciento , grasa 3 porciento , fibra 12 porciento y cenizas 12 porciento en forma de pastilla, y presentación de bultos x 40 kg En lona sellada, debidamente rotulado (referencia, fecha y lote), debe ser resistente y de fácil manejo durante almacenamiento en la bodega. Fecha de Vencimiento: Mínimo 6 meses MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO	20	UN	63.000	1.260.000
8	Sal mineralizada al 11 porciento LIBRE DE COBRE para ovinos y caprinos presentación de bultos por 40 kg DE EXCELENTE CALIDAD, En lona sellada, debidamente rotulado (referencia, fecha y lote), debe ser resistente y de fácil manejo durante almacenamiento en la bodega. Fecha de Vencimiento: Mínimo 6 meses marca reconocida	3	UN	130.000	390.000
9	Alimento concentrado para REPRODUCTORES linea dorada con proteina minimo 18 porciento, en forma de pastilla, y presentación de bultos x 40 kg En lona sellada, debidamente rotulado (referencia, fecha y lote), debe ser resistente y de fácil manejo durante almacenamiento en la bodega. Fecha de Vencimiento: Mínimo 6 meses MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO	3	UN	73.000	219.000

10	Melaza Bulto por 30kl Producto extraído de la caña de azúcar utilizado en la alimentación de pequeños y grandes animales.composicion quimica. contenido nutricional: Energía 1962 kcal y proteína 3 porciento Presentación en bultos de 30 kg	11	UN	34.000	374.000
11	Maiz grano Bulto por 40kl grano de maiz entero apto para consumu animal, limpio, sin tusa	2	UN	74.000	148.000
12	salvado de maiz (amarillo)Bulto por 40kl Cereal utilizado en la elaboración de alimentos concentrados, de color amarillo, harinas y núcleos para distintas especies animales con un contenido alto en energía. Composicion quimica Composición nutricional: K proteína 8.6% Energía 3329 kcal de color amarillo. Viene en una presentación de 40 a	2	UN	68.000	136.000
13	mogolla de trigo Bulto por 40 KILOS Cereal utilizado en la elaboración de alimentos concentrados para distintas especies animales con el siguiente analis quimico Contenido nutricional: Proteína 15.8 porciento , energía 1580 kcal. Presentación a granel y empacado en sacos fibra x 40 o 50 kg. obtenido del grano trigo rico en proteína, energía y aminoacidos	5	UN	56.000	280.000
			VALOR TOTAL		15.813.993

El valor total del presente contrato asciende a la suma de $ **47.624.879 COP incluido IVA (de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el contratista).** Continúa vigente y surtiendo plenos efectos *las demás cláusulas del contrato y demás estipulaciones de los documentos contractuales que no han sido modificados.* **3)** Hacen parte integral del presente OTRO SI MODIFICATORIO los documentos enunciados.**4)** Para que surta efectos el presente documento modificatorio, el contratista deberá ampliar en tiempo y valor la garantía inicialmente otorgada, dentro de los tres días siguientes a su suscripción o aceptación de este en el sistema transaccional SECOP II y subirlo a dicha plataforma en el mismo plazo Por el SENA Contratista

ANDRÉSS COLLAZOS ROBLES **JUAN CARLOS YACUMAL CIFUENTES.**

Aprobó: José Julián Álvarez Ordoñez
Cargo: Supervisor del Contrato

Proyectó y Reviso : Juan Gabriel Chaux España
Cargo: Abogado en Contratación Centro Agropecuario – Sena Cauca
Correo: jgchaux@sena.edu.co